



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FO  
Facultad de  
Odontología

Córdoba, 30 de Octubre de 2014.

VISTO:

Las actuaciones, que se tramitan en Expediente CUDAP: 0035662/2013, solicitando la renovación del contrato del Dr. Mario SEZIN, quien se encuentra afectado al dictado de la asignatura Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud en la Facultad de Odontología; y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/12;

Que han elaborado sus informes el Área Económico Financiera y el Sr. Abogado Asesor de esta Facultad;

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la renovación del Contrato de Locación de Servicios de Adhesión, con el Dr. Mario SEZIN, CUIT N° 20-22162001-2, cuyos datos se consignan en el Expediente arriba mencionado desde el 1 de Agosto al 30 de Noviembre de 2014. Retribuir al Agente, con una asignación de \$1.500,- (pesos un mil quinientos) mensuales.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Personal y Sueldos registre el presente contrato conforme lo que establece el Artículo 10 de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 5/12.-

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso a los fondos asignados a la Facultad de Odontología para el Ciclo de Nivelación (CINFO) (Resol 835/10).

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, notifíquese, y archívese.

  
Téc. Gestión Univ. MARIANA V. ROMANO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 717  
mf.